

## Propuesta de designación del Responsable del Contrato del PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

PRIMERO.- El artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece la obligación de los órganos de contratación para designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

SEGUNDO.- Además, el mismo artículo señala que el responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

En base a lo anterior y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto Nº 2021/12965 de fecha 06 de septiembre de 2021,

PROPONGO

ÚNICO.- Designar como responsable del Contrato del “PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA” a José Alonso Ayllón Gutiérrez, Técnico Informático del Ayuntamiento de Marbella.

En Marbella, a fecha de firma electrónica

El Director General de Innovación y Nuevas Tecnologías

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d5d5ef7eb179462ed974381a5b0f88191ecd4057

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: ca07a2ffaf060fd97f0f6d5ad4a34472a9fd192bccbd78e7074a091f201dd2a3fddabd04ba4f56f3061864c66a7a45089d8518bd41d731f8bf455e9e2d7fdbcc

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013692\_2023\_00000000000000000000000017081416

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 05/09/2023 8:56:21

Formato: PDF

Valor CSV: d5d5ef7eb179462ed974381a5b0f88191ecd4057

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)